



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN ORDEN DE COMPRA
TRATO DIRECTO INSUMOS MÉDICOS.

LA HIGUERA, **24 OCT 2013**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; el Artículo 10, Número 8, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos médicos para el Servicio de Urgencia Rural y Vacunatorio del Centro de Salud de la comuna de La Higuera.

Las cotizaciones presentadas por los proveedores.

La adquisición no supera las 10 UTM.

DECRETO EXENTO/ 003928

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de insumos médicos para el Servicio de Urgencia Rural y Vacunatorio del Centro de Salud de la comuna de La Higuera, por un monto total de \$ 189.320.- (ciento ochenta y nueve mil trescientos veinte pesos más IVA) al proveedor:

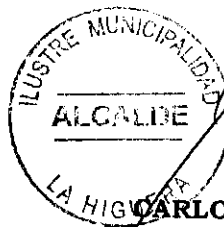
RUBÉN E. CASTAGNETO ARANCIBIA RUT

Impútese el Gasto al Presupuesto del Departamento de Salud 2013, Subtítulo 22 ítem 04, asignación 005, denominado "MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



one
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CS
CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Correlativo Depto. De Salud 824/24-10
2. Adquisiciones Salud
3. Finanzas Salud
4. Secretaria Municipal
CFG/CTM/LOW/zam